



SERVICIO NACIONAL DE MENORES DESIGNA MIEMBROS DE LA COMISION EVALUADORA, LICITACION PUBLICA, "PERSIANAS MOTORIZADAS CON LAMINAS DE ALUMINIO, RELLENAS DE POLIURETANO", SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA: 1841-1-L120.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 024

PUNTA ARENAS, 20 FEB. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en los Decretos Supremos N°s 356, de 1980 y 581 de 2016, ambos del Ministerio de Justicia; en el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 78° de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, de Hacienda; en la Resolución N°7 y N° 8, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 21.192, que aprobó el presupuesto del sector público, para el año 2019; , la Resolución N° 1.600 de 2008, y la Resolución N° 908, de 2011, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución RA N° 263/11/2020, Resolución RA N° 263/336/2020, todas del Servicio Nacional de Menores.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores, SENAME, es el Organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por misión, contribuir a la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as o en riesgo de serlo, así como a la adecuada responsabilización y reinserción social de adolescentes que hayan infringido la ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio.
- 2° Que, mediante la Resolución exenta N° 20 de fecha 13 de febrero 2020, del Servicio Nacional de Menores publicó bases administrativas y técnicas, para la licitación pública "Adquisición de persianas motorizadas con lamina de aluminio, rellenas de poliuretano".
- 3° Que, de acuerdo al plan de fechas de la licitación pública ID: 1841-1-L120, el 19 de febrero 2020 cierra el plazo para la recepción de ofertas
- 4° Que, conforme a lo establecido en de las bases de licitación pública, por este acto corresponde designar a los miembros de la comisión encargada de efectuar la evaluación de las ofertas que en dicho proceso se presenten, la que estará conformada por: Claudio Oyarzo Oyarzo, RUT: [REDACTED] encargado OIRS de la Direccion Regional XII, Alex Torres Levican RUT: [REDACTED] Alex Oyarzun Palavicino RUT: [REDACTED] ambos pertenecientes a la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional XII de SENAME.
- 5° Que, la comisión evaluadora designada, se aviene con lo establecido en el artículo 37 del reglamento de la Ley N°19.886.

RESUELVO:

- **1º DESIGNESE**, como miembros que conformarán la comisión evaluadora, para la licitación pública: "Adquisición de persianas motorizadas con lamina de aluminio, rellenas de poliuretano", los siguientes funcionarios:
- Claudio Oyarzo Oyarzo, RUT [REDACTED] Encarado OIRS
- Alex Oyarzun Palavicino, RUT [REDACTED] Jefe Administrativo
- Alex Torres Levican, RUT [REDACTED] Analista Contable

2º COMUNIQUESE, la presente Resolución exenta a los funcionarios designados mediante entrega de copia y a los oferentes mediante publicación en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

OCTAVIO VILLARROEL ARAYA
DIRECTOR REGIONAL (s)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

OVA/AOP.

Distribución:

- Dirección Regional